

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO, PERFIL DINAMIZADOR DE CENTRO Y PERFIL COORDINADOR PARA EL CURSO 2021-22

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de formación en el Vicerrectorado de Estudiantes para la colaboración en tareas de dinamización de Centro, Perfil Dinamizador de Centro y Perfil Coordinador, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la **puntuación final** obtenida por los candidatos a la Beca de Formación con **Perfil de Coordinador**, que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 13 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
ARMAS QUIARO, VIRGINIA	5,15
BENÍTEZ MORCILLO, MARÍA LORETO	9,73
INFANTE GALLARDO, TAMARA	5,70
MARTÍNEZ BARRERO, ALMUDENA	4,20
RODRÍGUEZ MACÍAS, JESÚS	4,80
ROMERO CORDERO, ANDREA	3,15

2º **Conceder** la Beca de Formación con **Perfil de Coordinador** a D^a. María Loreto Benítez Morcillo de la Escuela Internacional de Posgrado.

3º Nombrar en calidad de **suplentes** para la Beca de Formación con **Perfil de Coordinador** a los siguientes solicitantes:

Suplente 1ª: D^a Tamara Infante Gallardo

Suplente 2ª: D^a Virginia Armas Quiaro

Suplente 3º: D. Jesús Rodríguez Macías

Suplente 4ª: D^a Almudena Martínez Barrero

Suplente 5ª: D^a Andrea Romero Cordero

Código Seguro De Verificación	Y98tt7x6KXRQXN596A1AwQ==	Fecha	24/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y98tt7x6KXRQXN596A1AwQ==		



4º Hacer pública la **puntuación final** obtenida por los candidatos a las Becas de Formación con **Perfil de Dinamización**:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
E.T.S. DE ARQUITECTURA	HUERTA JURADO, FERNANDO	7,74
	REAL SÁNCHEZ, SARA	6,30
E.T.S. DE INGENIERÍA	ARMAS QUIARO, VIRGINIA	5,15
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	VICENTE TORRES, PABLO	4,45
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	RODRÍGUEZ MACÍAS, JESÚS	4,80
	SÁNCHEZ PLIEGO, MIGUEL ÁNGEL	3,40
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	POZAS HERRERA, ANA	3,25
FACULTAD DE DERECHO	GONZÁLEZ AGÜERA, MIRIAM	7,70
FACULTAD DE FILOLOGÍA	INFANTE GALLARDO, TAMARA	5,70
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	MARTÍNEZ BARRERO, ALMUDENA	4,20
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ROMERO CORDERO, ANDREA	3,15
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PALMA PAREDES, BELÉN	4,85

5º.- **Conceder** las Becas de Formación con **Perfil de Dinamización de Centro** a los solicitantes que se indican a continuación:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
E.T.S. DE ARQUITECTURA	HUERTA JURADO, FERNANDO
E.T.S. DE INGENIERÍA	ARMAS QUIARO, VIRGINIA
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	VICENTE TORRES, PABLO
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	RODRÍGUEZ MACÍAS, JESÚS
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	POZAS HERRERA, ANA
FACULTAD DE DERECHO	GONZÁLEZ AGÜERA, MIRIAM
FACULTAD DE FILOLOGÍA	INFANTE GALLARDO, TAMARA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	MARTÍNEZ BARRERO, ALMUDENA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ROMERO CORDERO, ANDREA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PALMA PAREDES, BELÉN

Código Seguro De Verificación	Y98tt7x6KXRQXN596A1AwQ==	Fecha	24/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y98tt7x6KXRQXN596A1AwQ==		



6º.- Nombrar en calidad de **suplentes** para las Becas de Formación con **Perfil de Dinamización de Centro** a los solicitantes que se indican a continuación:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN POR CENTRO
E.T.S. DE ARQUITECTURA	REAL SÁNCHEZ, SARA	1º SUPLENTE
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	SÁNCHEZ PLIEGO, MIGUEL ÁNGEL	1º SUPLENTE

7º.- Denegar la ayuda a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el apartado reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	CAUSA DE LA DENEGACIÓN
ORTIZ GARCÍA, ALBA	FACULTAD DE CC. ECONÓM. Y EMPRESARIALES	No asistir a la entrevista. (Base 13)
RODRÍGUEZ CHAVERO, JOSÉ ANDRÉS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	No tener superado hasta el curso 2019-2020, inclusive, al menos 60 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de Grado en la Universidad de Sevilla (Base 5.2)
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	No tener superado hasta el curso 2019-2020, inclusive, al menos 60 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de Grado en la Universidad de Sevilla (Base 5.2)
VELÁSQUEZ CUEVAS, MATÍAS IGNACIO	E.T.S. DE INGENIERÍA	No tener superado hasta el curso 2019-2020, inclusive, al menos 60 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de Grado en la Universidad de Sevilla (Base 5.2)

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Y98tt7x6KXRQXN596A1AwQ==	Fecha	24/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y98tt7x6KXRQXN596A1AwQ==		

